



RESOLUCION N° **0307**
Neuquén, **24 MAY 2012**

VISTO:

El Expediente CD-026-R-2011 iniciado por el Sr. Ruiz Antonio DNI N° 12.017.884 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Ruiz Antonio s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 8731 se reclama el pago de Pesos Tres Mil Setecientos cuarenta con noventa y cinco centavos (\$ 3740.95) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra 03-174 (Cloacas) - Partida N° 13297-.

Que a fs. 33 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 8731, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza


Sr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 8731, con la tasa de financiación que corresponda, al Sr. Ruiz Antonio DNI N° 12.017.884 , por la deuda recaída sobre la Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra 03-174 (Cloacas) - Partida N° 13297.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

Es copia

fdo: Artaza



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1876</u>
Fecha <u>08.1.06.2012</u>